Falck

emi

Una empresa del Grupo Falck

Bogotá, **20 de Diciembre de 2016**

RECURSOS HUMANOS
HACE CONSTAR:

El (la) señor(a) **GUERRERO VEGA CAMILO ANDRES**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1070325963**, laboro en esta empresa desde el día **09 de Noviembre de 2015** hasta el **20 de Diciembre de 2016**, desempeñándose como **CONDUCTOR**, con un contrato a término **FIJO.**

Cualquier información adicional, favor comunicarse con Recursos Humanos.

Atentamente,

emi
Empresa de Medicina Integral EMI S.A
Servicio de Ambulancia Prepagada
NIT 811.007.601-0

EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL
EMI S.A.
RECURSOS HUMANOS

VIGILADO Supersalud

Scanned by TapScanner



CERTIFICACIÓN

La empresa **AMS AMBULANCIAS S.A.S** identificada con **NIT 900.481.858-1**, hace constar que la señora **CAMILO ANDRES GUERRERO VEGA** identificada con cedula de ciudadanía No 1.070.325.963 expedida en Bogotá, laboro en nuestra institución desempeñando el cargo de Comandante de Ambulancia Medicalizada desde el día 19 de Enero del 2018 hasta el 28 de julio del 2018, manejando un contrato laboral a tiempo indefinido.

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá, a los treinta (30) días del mes de julio de (2018).

Cordialmente,

EDGARDO JOSE NAGUANAGUA RADA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

AMS Ambulancias S.A.S. NIT: 900481858-1



Carrera 24d Número 13 - 43 sur
Teléfonos: 702 3608 / 73
Móvil: 318 2695808 / Avantel: 350 559 8519
info@amsambulancias.com.co/ www.amsambulancias.com.co

AMS Ambulancias S.A.S.

Scanned by TapScanner

ESPECIALES FENIX SAS.
825.000.168-1

TRANSPORTES ESPECIALES FÉNIX S.A.S

CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **CAMILO ANDRES GUERRERO VEGA,** *identificado(a) con cedula de ciudadanía número* **1.070.325.963** *de Bogotá D.C., ha desempeñado el cargo de* **COORDINADOR OPERATIVO** *en nuestra empresa desde el 01 de MARZO de 2017 al 11 de ENERO de 2018 con un contrato de a término indefinido.*

La presente se expide a los once (11) días del mes de Enero de 2018.

Cordialmente,

ESPECIALES FENIX S.A.S
NIT. 825.000.168-1

KATHERINE PORRAS S.
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

Scanned by TapScanner

REDES HUMANAS S.A.

NIT 830035650-1

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **GUERRERO VEGA CAMILO ANDRES** identificado (a) con C.C **No 1070325963** laboró en nuestra empresa usuaria **CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTA D.C.** con contrato de obra o labor determinada desde el 23 de Noviembre de 2018 hasta el 07 de Mayo 2020, desempeñándose como **TECNICO EN EMERGENCIA Y TRANSPORTE.**

Para confirmar la información suministrada en el presente certificado laboral, puede comunicarse al Tel. 2560200.

Se expide a solicitud del interesado el día, viernes, 8 de mayo de 2020.

Cordialmente,

REDES HUMANAS Servicios Temporales
Nit: 830.035.650-1

MIGUEL HERNANDO BULLA
Ejecutivo de Cuenta

EL (A) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DESERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

CERTIFICA

Mediante Acuerdo N ° 641 del 06 de abril de 2016 se reorganizó el Sector Salud en el Distrito Capital; el Artículo 5 del Acuerdo en mención, subrogó en las Empresas Sociales del Estado resultantes de la fusión ordenada, las obligaciones y derechos de toda índole pertenecientes a las Empresas Sociales del Estado fusionadas; revisados los archivos que reposan en la Dirección de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se evidenció que, el(a) señor(a) GUERRERO VEGA CAMILO ANDRES identificado(a) con C.C. Núm. 1070325963 está vinculado(a) a través de la modalidad de Prestación de Servicios bajo el objeto contractual AUXILIAR DE ENFERMERIA, desde el 14 de 01 de 2021 teniendo vigente el contrato No. 241 contrato en ejecución ; con unos honorarios mensuales de DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/C $ 2.232.000.00

A continuación, se describe las actividades contratadas bajo el objeto

1. Dar cumplimiento a los estándares de producción del servicio asignado según los tiempos establecidos por la Institución. 2. Cumplir con las actividades asignadas de acuerdo a las necesidades de la institución en los servicios prestados: Recibo y entrega de turno con registros; cumplimiento manual de bioseguridad (lavado e higienización de lavado de manos, limpieza y desinfección; aislamiento, y demás); Adherencia a proceso de atención de enfermería; Presentar informes y asistir a capacitaciones y actividades según la programación institucional. Cumplimiento de actividades según cronograma de servicio. Cumplir Adherencia a instructivos de buenas prácticas, en la prestación del servicio; Confidencialidad de la información que se maneja de acuerdo al desarrollo de las actividades. Aplicar la política de Calidad institucional participando activamente en el proceso de sistema de Gestión de calidad institucional. 3. Diligenciar de manera completa, legible y oportuna la Historia Clínica y los registros institucionales, dando cumplimiento a la Resolución 1995 de 1999. 4. Brindar información al usuario y su familia sobre su estado de salud, aclarando riesgos, complicaciones y beneficios de su tratamiento. 5. Adherirse a las Políticas, guías de manejo, instructivos, manuales, procesos y procedimientos Institucionales. 6. Cumplir adherencia al Manual de Bioseguridad. 7. Realizar la notificación obligatoria de sucesos de seguridad, infecciones intrahospitalarias y demás eventos de interés en salud pública. 8. Realizar el proceso de traslado y/o, la referencia y contra referencia cuando se requiera, dentro de la prestación integral de la Subred y de acuerdo con las normas que la regulan. 9. Alimentar permanentemente los sistemas de información que están a su cargo y mantenerlos al día. 10. Cumplir con las capacitaciones virtuales o presenciales que la Subred Norte ESE convoque y presentar la certificación correspondiente.

11. Presentar las evaluaciones de adherencia y conocimientos programadas por la Subred Norte para medir la adherencia a los procesos, procedimientos, guías, instructivos, entrenamiento en puesto de trabajo, manuales, inducción y reinducciones y todas y cada una de las solicitadas por la Subred Norte ESE. 12. Todas las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y sean afines al desarrollo del objeto del contrato 13. Ejecutar las actividades según criterios de autocontrol. 14. Salvaguardar los equipos y elementos puestos a disposición para el desarrollo del objeto contractual. 15. Asistir a los comités intra y extrainstitucionales, cuando sea requerido. 16. Participar en el proceso de habilitación y acreditación en salud de la Subred Norte. 17. Mantener, desarrollar e implementar la visión y la misión de la Subred Norte e impulsar y promocionar nuestro portafolio de servicios. 18. Cumplir con las competencias requeridas para el desarrollo de la cultura organizacional y del objeto contractual, de tal manera que favorezca el proceso de habilitación y acreditación al interior de la institución. 19. Apoyar el trabajo en equipo en el servicio donde se encuentre. 20. Garantizar la racionalización en el uso y control de insumos medico quirúrgicos en la prestación del servicio 21. Conocer e interiorizar los principios y valores institucionales y operativizarlos en el diario quehacer de la entidad, haciendo énfasis en el trato digno y humanización en la prestación del servicio para usuarios, familia, comunidad y compañeros de la entidad, con el fin de apoyar la habilitación y acreditación de la Subred Norte. 22. Conocer, incorporar y aplicar las herramientas impartidas por el Hospital para la implementación de los sistemas integrados de gestión de la calidad y control con énfasis en la acreditación de la Entidad.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a), en Bogotá D.C. a los 31 Días del mes de Mayo de 2021.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusivadel contratista, en los términos de que trata los Artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano)



JANNET CAICEDO CASANOVA
Directora de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.